

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 7.773/2011

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la División en dos fases de las Obras de Urbanización del Sector del Plan Especial de reforma interior Peri (I) V-1 antigua Azucarera de Villarrubia, debiéndose corregir las deficiencias manifestadas en el apartado "Adecua-

ción" del informe del Servicio de Planeamiento así como, en su caso, de las derivadas de los informes de las compañías suministradoras y departamento municipales afectados.

Segundo.- Someter dicho Proyecto a información pública por un plazo de quince días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de esta Gerencia.

Tercero.- Requerir informes a Emacsa, Departamento de Movilidad, Alumbrado Público, Sevillana-Endesa, Telefónica y Departamento de Parques y Jardines (para lo cual se deberá presentar afecciones a la red de riego).

Córdoba, 9 de Agosto de 2011.- El Gerente, P.A. Fdo.: Juan Medina Ruiz de Alarcón.